NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GLORIA ISABEL GONZALEZ RIVERA**
N° CEDULA	60.358.544
N° CONTRATO	CTO-073-2024-MDN-UGG-DA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales en materia administrativa y económica, para apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Dirección de Contratación Estatal
PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIO	Del 1 de octubre al 31 de octubre de 2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la revisión de los proyectos de convenios de cualquier índole, en especial los de colaboración, cooperación y/o coordinación para la defensa y/o seguridad a suscribirse con entidades públicas y/o privadas del sector minero energético previo a la suscripción por parte del competente contractual delegado	**CONVENIO EPM-FAC** La Fuerza, mediante oficio FAC-S-2024-033280, del 16 de octubre de 2024, manifiesta que no continuará con el trámite para la suscripción del Convenio, teniendo en cuenta novedades Técnicas de la Fuerza. **CONVENIO SIERRACOL- EJC** Una vez manifestado mediante oficio RS 20241010150725 del 10 de octubre de 2024 la no suscripción de un nuevo convenio marco y por consiguiente acuerdos derivados, se procede por parte del MDN, a solicitar la documentación correspondiente al Ejército NCIONAL para la estructuración de un nuevo convenio con la empresa. En estos momentos se encuentra en trámite de análisis y consecución de firmas de la Empresa por parte del Ejercito Nacional sobre el proyecto de convenio a suscribirse con la referida empresa.
2. Dar el trámite pertinente y respuesta de fondo a los temas y consultas relacionados con los convenios.	De acuerdo con la asignación se realizó la validación.
3. Realizar la revisión de los informes presentados por los supervisores de los convenios, asesorando en el curso de acción que se deba seguir para lograr el cabal cumplimiento del objeto del respectivo convenio.	De acuerdo con la asignación se realizó la validación.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

CO-SC6710-1

4. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la liquidación de convenios, resolviendo todos los asuntos que atañen el proceso de liquidación de los convenios, preparando las respuestas correspondientes dentro de los términos de Ley a las diversas solicitudes, derechos de petición y preparación de informes en general; así como resolver las demás solicitudes de los supervisores de los convenios o las empresas contratantes.

CONVENIOS: SECTOR MINERO ENERGÉTICO

ASUNTO: Convenios para su liquidación.

CUMPLIMIENTO: **PERENCO** 21-025 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y PERENCO.

ACCIÓN: El acta de liquidación se firmó 11 de octubre 2024.

CUMPLIMIENTO: **OPERADORA MINERA** 22-018 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Operadora Minera.

ACCIÓN: El proyecto de acta de liquidación, fue suscrito por la Fuerza y la empresa. Actualmente se encuentra en trámite de validación y firma del Director de Contratación Estatal.

Fecha de vencimiento de términos: 26 de septiembre 2025.

CUMPLIMIENTO: **SIERRACOL ACD 06-2022** celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Sierracol.

ACCIÓN: El proyecto de acta de liquidación se envió a la Dirección de Convenios de Colaboración del EJC.

La Fuerza allega nueva documentación para ser revisada, e incorporada en el proyecto razón por la cual se hace necesario solicitar alcance al concepto financiero.

Fecha de vencimiento de términos: 30 de junio 2025.

CUMPLIMIENTO: Además de lo anterior, se encuentran asignados los siguientes Convenios y Acuerdo Derivados para su liquidación, así:

EMPRESA	CONVENIO	UNIDAD EJECUTORA	TÉRMINO PARA LIQUIDAR (30 MESES)	VALOR APORTES DEL CONVENIO	ESTADO	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MÚTUO ACUERDO / O FIRMEZA DE RESOLUCIÓN LIQ. UNILATERAL
OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S.	Convenio Marco 72-2015 - Acuerdo Derivado 03-2019 (02-2019)	EJÉRCITO NACIONAL	30/06/2024	3.750.000.000,00	Convenio Liquidado Bilateralmente	24/05/2024
SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Convenio Marco 17-032 - Acuerdo Derivado 05-2021	EJÉRCITO NACIONAL	30/06/2024	4.318.492.100,00	Convenio Liquidado Bilateralmente	28/06/2024
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	20-033	EJÉRCITO NACIONAL	17/08/2024	5.540.612.505,00	Convenio Liquidado Bilateralmente	9/08/2024
MONA MINA S.A. COLOMBIA	22-025	EJÉRCITO NACIONAL	28/09/2025	243.000.000,00	Convenio Liquidado Bilateralmente	4/09/2024
MINA EL GRAN PORVENIR DEL LÍBANO S.A.	21-020	EJÉRCITO NACIONAL	11/07/2025	230.000.000,00	Convenio Liquidado Bilateralmente	25/09/2024
URRA S.A. E.S.P.	23-032	EJÉRCITO NACIONAL	31/08/2026	790.583.224,00	Convenio Liquidado Bilateralmente	7/10/2024
PERENCO COLOMBIA LIMITED	21-025	EJÉRCITO NACIONAL	24/07/2025	243.090.000,00	Convenio Liquidado Bilateralmente	11/10/2024
OPERADORA MINERA S.A.S.	22-018	EJÉRCITO NACIONAL	26/09/2025	500.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en revisión Director DCE	
SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Convenio Marco 17-032 - Acuerdo Derivado 06-2022	EJÉRCITO NACIONAL	30/06/2025	3.000.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en revisión **del Supervisor EJC**	
SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER (MINESA)	21-024	EJÉRCITO NACIONAL	17/07/2025	550.800.000,00	Documentos en revisión Dirección de Finanzas para revisión y emisión	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

					de concepto financiero.	
VOLADOR COLOMBIA S.A.S.	23-005	EJÉRCITO NACIONAL	29/08/2026	300.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.	
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	Convenio Marco 21-028 - Acuerdo Derivado 06-2023	EJÉRCITO NACIONAL	31/08/2026	5.827.328.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.	
MINEROS ALUVIAL S.A.	23-025	EJÉRCITO NACIONAL	7/09/2026	465.061.480,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.	

5. Efectuar desplazamiento a los lugares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, dentro como fuera del país, en los eventos en que, de común acuerdo, convengan las partes, cuando en desarrollo del objeto contractual se requiera para el cumplimiento de actividades propias del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. Los gastos de viajes de dichos desplazamientos serán con cargo al Ministerio de Defensa Nacional.	No se requirió durante este periodo
6. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que le sean asignadas. Al finalizar la ejecución del contrato, deberá dejar al día todos los trámites que tenga asignados en la plataforma SGDEA	Se dio trámite a lo asignado
7. Mantener la confidencialidad de la información que está bajo su manejo	Se ha mantenido la confidencialidad de la información que he producido en este periodo.
8. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco del mismo, que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución del mismo.	**ACCIÓN**: 30 octubre de 2024: Se realizó en cabeza del Coordinador del Grupo de Convenios, un balance de los convenios finalizados y pendientes por radicar por parte de las Fuerzas, indicó que todos los convenios vigencia 2024 en relación con el EJC y la FAC se encuentran liquidados y que se ha cumplido con los plazos, así mismo se hizo la relación de los convenios que se encuentran en trámite de liquidación y sus estados, así como los Convenios que se encuentran en estructuración para la firma, igualmente se aclararon dudas y se

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

	estandarizaron conceptos por parte del equipo que conforma el grupo.



FIRMA DEL CONTRATISTA: Gloria Isabel González Rivera

Cédula 60.358.544 de Cúcuta

FECHA DE EXPEDICION: 31 de octubre de 2024

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.